

Las ayudas de enseñanza infantil beneficiarían a mayores de 2 años hijos de parejas con empleo

Una tesis prioriza el trabajo de los cónyuges y la edad del niño para financiar la educación

DOLORS PALAU

VALENCIA
Harto de ver cómo tener un hijo se estaba convirtiendo en algo «privativo», por la «mala distribución» de las ayudas a la educación infantil (de 0 a 6 años), Amadeo Fuenmayor, profesor de economía de la Universitat de València, decidió dedicar su tesis doctoral a proponer un modelo alternativo. Dejando de lado el valor que se utiliza habitualmente para repartir los recursos, la renta, el autor opta por anteponer a él la edad del niño o la situación laboral de los progenitores.

Fuenmayor toma como margen los dos años, el momento que consideran los expertos que el aprendizaje de los niños se vuelca hacia el exterior. En esta edad los pequeños necesitan relacionarse con otros niños y, para iniciar esta socialización, sobre todo en las ciudades, es imprescindible acudir a un centro de educación infantil. Por ello, a la hora de valorar la necesidad de financiación el autor considera que los mayores de dos años deben tener preferencia respecto a los menores. Pero a la edad debe añadirse otro factor muy importante: si ambos cónyuges trabajan o sólo lo hace uno de ellos, mientras el otro permanece en casa. En este caso las ayudas deberían dar prioridad a las familias con dos padres que trabajan. El nivel de rentas quedaría entonces como un corrector para equilibrar la balanza de ayudas entre familias en situación similar.

En la propuesta presentada en la tesis, las familias en las que sólo trabaja el padre o la madre y el pequeño tiene menos de dos años no deberían recibir ayudas a la educación infantil, ya que uno de los dos progenitores puede hacerse cargo de la guarda del bebé. Sin embargo, en las parejas que tienen un niño de esta edad y ambos miembros trabajan, señala dos opciones posibles en



El estudio da prioridad a los hijos de parejas que trabajan.

Levante-EMV

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL		
Sólo trabaja uno de los cónyuges		Trabajan ambos cónyuges
NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS	La educación infantil no debería estar subvencionada (1)	A) Financiación parcial de la enseñanza. B) Permiso de trabajo reducida o parcialmente para dar prioridad a quedarse en casa (2)
NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS	Subvencionar la estancia del niño en una guardería o en un centro de educación infantil (3)	A) Subvención completa de la estancia en un centro de educación infantil. B) Subvención completa de la estancia en un centro de educación infantil (3)

las que «se deje elegir libremente a los padres en la tarea de la paternidad». Si quieren compatibilizar la educación del bebé con su empleo, Fuenmayor afirma que se debería financiar parcialmente la guardería. Por el contrario, si optan por quedarse en casa durante los primeros 24 meses de vida del niño, el autor propone que, en este período, se les reintuya una cantidad fija como permiso de paternidad.

Una vez se cruza el umbral de los dos años, en que los niños ya no precisan únicamente de la guarda, las cosas cambian. El pe-

queño requiere una educación más completa de la que le pueden ofrecer sus padres. Es aquí donde Fuenmayor prevé que todos los pequeños deberían pasar unas cuantas horas al día por un centro de educación infantil. Esta alternativa debería estar financiada, también para los niños de familias en las que uno de los progenitores no trabaja, ya que es una opción «necesaria para el desarrollo infantil».

Para los mayores de 2 meses con padres que trabajan fuera del hogar, el autor de la tesis propone un sistema de finan-

ciación a través de dos vías. Un mínimo de horas, las que se consideran necesarias para los mayores de dos años, estarán totalmente subvencionadas. El resto, hasta completar la jornada, contarían con una financiación parcial. El autor de la tesis considera que este sistema es «más justo y correcto», ya que ayuda a los padres que «realmente necesitan dejar a sus hijos en un centro infantil» y advierte sobre la politización de un tema en que «las posturas ideológicas están muy marcadas pero las científicas no quedan claras».

CC OO recurre el último pleno del Consejo Escolar por considerarlo ilegal

M. D.

VALENCIA

El sindicato Comisiones Obreras ha presentado un recurso contra el último pleno del Consejo Escolar Valenciano, celebrado el 27 de mayo, por entender que «la voluntad de la Administración y sus representantes, así como la de los padres, era no repetir el pleno anterior, sino convalidar en una sola votación el pleno nulo del 22 de abril».

CC OO considera que «no es procedente» esta actuación, «pues los actos nulos no son convalidables».

A este recurso se une otro presentado por el sindicato FETE-UGT, quien además pidió el cese del presidente del Consejo Escolar, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana contra el mismo pleno.

Fuentes de Comisiones Obreras recuerdan que, tras la sesión del Consejo Escolar de abril, en la que votaron y apoyaron los proyectos de reglamento orgánico de centros dos representantes de los padres de alumnos que ya no pertenecían a este organismo, se convocó el 2 de mayo, que se suponía repetía el anterior pleno, con lo que quedaba anulado.

«Preguntamos en el propio pleno por qué existía miedo a que se sometiesen a votación todos y cada uno de los contenidos del orden del día. De haberse realizado la votación de lo contenido en el orden del día, hoy no nos encontraríamos en la desagradable tesitura de tener que recurrir el citado pleno del 27 de mayo, pues CC OO, a través de sus representantes en el Consejo Escolar Valenciano, no puede hacer cómplice de un acto que ha de entenderse como ilegal y consiguientemente nulo», señalan fuentes de este sindicato, con representación en el organismo.

TABLÓN

- **Materias optativas de ESO.** Los centros públicos y privados de la Comunidad Valenciana incluirán en su oferta educativa las enseñanzas de la segunda lengua extranjera en toda la etapa, y de cultura clásica en todo los cursos del segundo ciclo, según una resolución de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, sobre la relación de enseñanzas optativas autorizadas en los centros públicos y privados que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria (ESO).
- **Becas de la Fundación Cañada Blanch.** La Fundación Cañada Blanch de Valencia, que preside Carlos Pascual, ha concedido becas de estudios de postgrado en la Winchester School of Art a tres estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia. Los alumnos agradecidos han sido Susana Vidal, Pilar Beltrán y Silvia Martí.
- **Escuela Oficial de Idiomas de Quart.** El plazo de preinscripción para los idiomas de inglés y francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Quart de Poblet será del 23 al 27 de este mes, por la tarde.
- **Inversión en Investigación.** De los 25.000 millones previstos para los proyectos de investigación que destina el plan nacional

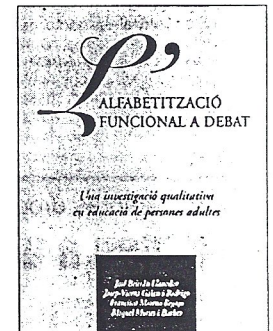
- de investigación y desarrollo, 3.500 millones de pesetas van destinados a la Comunidad Valenciana. Empresas y grupos de investigación tendrán opción a estas subvenciones.
- **Convenio de la Universitat con la Direcció de Tràfic.** La Universitat de València y la Direcció General de Tràfic (DGT) firmarán mañana un convenio para desarrollar conjuntamente diferentes proyectos de optimización y mejora del tráfico en las carreteras europeas. El objetivo principal consistirá en aplicar los conocimientos más innovadores en informática y telecomunicaciones para conseguir que el sistema de transporte sea más eficiente. El Instituto de Robótica ha estado colaborando con la DGT en un proyecto de consultoría temática.
- **Instituto Social Empresarial.** El Instituto Social Empresarial, que preside José Lladro, ofrecerá el jueves, 12 de junio, una conferencia coloquio del director gerente y consejero de Ford España, Juan José Ubaghs, con el título «El impacto de Ford en la Comunidad Valenciana».
- **Concurso de casos prácticos.** El Centro de Estudios Jurídicos del CEU San Pablo de Valencia ha celebrado el primer concurso de casos prácticos para alumnos de derecho, orga-

- nizado conjuntamente por la dirección y la delegación de estudiantes. El jurado, presidido por el profesor Martínez Sospedra, calificó en primer puesto a Nuria Raga; el segundo fue para Jaime López, el tercero recayó en María del Carmen Lasso, y el cuarto en Ángel Vailló.
- **Becas de Bancaixa.** La Fundación Bancaixa ha convocado 255 becas para los estudiantes de la Universitat de València que deseen realizar una estancia en una universidad extranjera de un país miembro de la Unión Europea. Las solicitudes se pueden presentar hasta el 20 de junio.
- **FSIE y la reforma de centros concertados.** El sindicato docente FSIE en Valencia considera, en un comunicado, que es de suma importancia el trabajo a realizar por las comisiones de seguimiento para la reforma educativa de los centros concertados sobre homologación salarial y gastos, así como la de formación del profesorado que se han creado recientemente entre los sindicatos y la Consellería de Educación.
- **Cursos en la Politécnica.** El Área de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Universidad Politécnica de Valencia ha clausurado el curso «Comunicación y marketing de los lugares», con una matrícula de 150 alumnos.

LIBROS

«L'alfabetizació funcional a debat»

- **INVESTIGACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS.** La publicación *L'alfabetizació funcional a debat. Una investigació qualitativa en educació de persones adultes* es el resultado de un proyecto de investigación realizado a lo largo de dos cursos académicos. Los autores, José Beltrán Llavador, Josep Vicent Galán, Francisca Moreno y Miquel Mortes hacen una invitación al profesorado de educación de personas adultas y a la comunidad educativa para que valore el proceso y el resultado de este trabajo.
- **LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.** La Universitat de València publica el resultado del I Encuentro Internacional, celebrado en la UIMP, sobre *Las nuevas tecnologías integradas en la programación didáctica de lenguas extranjeras*, en una edición preparada por María del Carmen Cuéllar. El volumen recoge las ponencias, muestra de sus respectivas líneas de investigación expuestas por los conferenciantes, así como los trabajos en torno a esta temática enviados por los mismos asistentes al encuentro.
- **APPLIED LANGUAGES.** Jordi



Piqué y David J. Viera son los autores de *Applied languages: Theory and Practice in Esp*, editado por la Universitat de València, en inglés, con las contribuciones de varios profesores tanto de la universidad valenciana como británica.

► **CINCO SIGLOS DE CELESTINA.** Los profesores Rafael Beltrán y José Luis Canet se han encargado del volumen *Cinco siglos de Celestina: Aportaciones interpretativas*, editado por la Universitat de València, en el que colabora una amplia selección de especialistas que ofrecen sus propuestas ante el próximo quinto centenario de la primera edición de la obra.